REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No.05-G-IJ- 0004495

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O

QUE mediante Resolución No. 00-G-DIC-0004773 del 18 de septiembre del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 4 de julio de 2001, se dejó sin efecto la Resolución No. 93-2-2-1-0002048 del 9 de agosto de 1993 mediante la cual se canceló la inscripción en el Registro Mercantil de la compañía **INDUSTRIA PROCESADORA DE MADERAS DEL LITORAL IPROMALI C. LTDA.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil el 20 de julio de 1977, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 1 de septiembre de 1977;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al Lcdo. Héctor Morán Triana a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-96044 del 28 de febrero de 1996 y ADM-03107 del 26 de marzo de 2003;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR en reemplazo del Lcdo. Héctor Morán Triana al señor Daniel Rolando Gutiérrez Orellana, para el cargo de Liquidador de la compañía **INDUSTRIA PROCESADORA DE MADERAS DEL LITORAL IPROMALI C. LTDA. "en liquidación"**, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 15 JUL 2005

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

GEM/Anita
Exp. No. 23274
ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a 8 SEP 2005

Sr. Daniel Rolando Gutiérrez Orellana

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifico: Que con fecha ocho de Septiembre del dos mil cinco, queda inscrita la Resolución **N° 05-G-IJ-0004495,** dictada el 15 de Julio del 2.005, por el Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador** de la compañía **INDUSTRIA PROCESADORA DE MADERAS DEL LITORAL IPROMALI C. LTDA. "en liquidación"** a favor de **DANIEL ROLANDO GUTIERREZ ORELLANA**, a foja **93.379**, número **17.530** del Registro Mercantil y anotada con fecha ocho de Septiembre del dos mil cinco, bajo el número **33.545** del Repertorio, a las 15:16 horas.-

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

ORDEN: 33545
LEGAL: MONICA ALCIVAR
AMANUENSE: YURY ZAMBRANO
ANOTACION-RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR:

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

MEMORANDUM No. IJ-DJDL-2005-509

2005-09-6

A: Dra. Priscilla Parker Rendón, Directora de Registro de Sociedades

ASUNTO: Actualización de la Base de Datos

Adjunto copias de Certificación del Registro Mercantil y Resolución No. 00-G-J-0004773 de 18 de septiembre del 2000, de la compañía **INDUSTRIA PROCESADORA DE MADERAS DEL LITORAL IPROMALI C. LTDA.**, por los cuales se establecen los diferentes actos societarios no procesados por el Departamento a su digno cargo y que deben ser incorporados a la Base de Datos, por ser ese es el estado jurídico actual de la compañía en referencia.

Atentamente,

Enrique Domínguez Villegas
Subdirector de Disolución y Liquidación

Anita

Exp. 23274

Adj: Copia de Certificación
Copia de Resolución